I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000103 **/2018**

Cerrillos, 29 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/169/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/049/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°52 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/074/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1853/2017, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2018**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa de **"ACCION SOCIAL"** cuyo objetivo es el de entregar las herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual; mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, articulando los programas sociales, subsidios y/o beneficios intra o extra institucionales, orientados a cubrir las necesidades y carencias que afectan a los vecinos/as de la comuna, enfatizando los derechos ciudadanos y la calidad en la gestión, del cual se desprenden los siguientes subprogramas:

1.1. Subprograma **ATENCIÓN SOCIAL:** cuyo objetivo es contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, educación, protección social y seguridad ciudadana.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Gestión de beneficios municipales.	Usuarios/as beneficiados mediante entrega de beneficios municipales.
Evaluar condiciones emprendedoras y situación de vulnerabilidad de familias de Cerrillos.	24 usuarios del programa de emprendimiento son beneficiados mediante la compra de herramientas, insumos y artículos solicitados por ellos, con un monto máximo de $300.000.
Evaluación socioeconómica y educacional para obtención de Beca Municipal.	16 estudiantes de enseñanza superior son beneficiados con becas municipales.
Elaboración de material escrito para visita en domicilio como primer acercamiento para pericia social.	Se elaboran 15 materiales escritos para entregar en visitas a domicilio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000103 /2018

Visita domiciliaria.	100% de visitas domiciliarias solicitadas por el Tribunal de Familia realizadas.
Realización de entrevista.	80% de entrevistas realizadas para elaboración de pericia social.
Confección de informe social.	Redacción de un 100% de pericias sociales solicitadas por Tribunal de Familia, como medio de prueba para resolución de audiencia de juicio en juzgado correspondiente.
Evaluación socioeconómica y educacional Becas JUNAEB, Presidente de la República e Indígena.	Listado de alumnos con su respectiva documentación son enviados a JUNAEB para postulación y/o renovación de Becas Presidente de la República.
Atención de público programa estratificación social.	Usuarios que asisten al Departamento de Acción Social son orientados e informados según solicitud de temáticas de estratificación.
Actualización y ordenamiento de datos físicos y digitales de estratificación social.	Usuarios son incorporados en planilla digital y carpetas físicas de los mismos.
Reunión de coordinación con empresa a cargo de encuestaje.	Funcionarios a cargo de ejecución de programa llegan a acuerdo con empresa de encuestaje.
Control y apoyo administrativo en procesos de gestión, organización, programación y seguimiento de la demanda del Departamento de Acción Social.	- Usuarios que asisten a Departamento de Acción Social son derivados según sea su solicitud. - Beneficios municipales de Departamento de Acción Social son gestionados mediante redacción y envío de resoluciones de asistencialidad. - 100% de DAP-OC-Cert.Factibilidad canceladas en las respectivas instituciones y/o empresas para entrega de beneficios solicitados por usuarios.
Beca municipal para estudiantes de educación superior.	40 son orientadas sobre postulación a becas a través de página web de la municipalidad. 30 postulantes que califican son expuestos ante el Concejo Municipal. 16 beneficiarios renovantes son entrevistados.
Habitabilidad	Evaluación de condiciones de habitabilidad. 10 beneficiarios reciben diagnóstico de su vivienda. 10 beneficiarios participan de taller grupal. 10 beneficiarios participan de sesiones familiares en su hogar.
Ayudas sociales	Servicio de Traslado de Buses desde Comuna de Cerrillos hacia Cementerios. Servicios funerarios. Uniformes escolares. Materiales de construcción. Exámenes y medicamentos, entre otros.
Apoyo Social de Alimentos para Adultos Mayores de Cerrillos	300 canastas de alimentos básicos mensuales para adultos mayores de la comuna.

1.2. Subprograma **EMERGENCIA,** cuyo objetivo es, intervenir para dar respuesta, restablecimiento o rehabilitación de todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Asistir a las personas luego de ocurrida una situación de emergencia.	El 100% de las solicitudes son revisadas por el equipo encargado.

1.3. Subprograma **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**, cuyo objetivo es ejecutar las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información contenida en el registro social de hogares (ex FPS) de los residentes de la comuna de Cerrillos, ya sea a través de canal municipal o atención ciudadana web para que estas puedan postular a los diferentes programas y beneficios sociales del Estado.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Recepción de casos y entrega de cartola del Registro Social de Hogares.	100% de usuarios atendidos que requieren servicio de estratificación social, como atención de caso, orientación y entrega de cartola hogar.
Atención de casos y solicitudes de ingreso al registro de residentes de la comuna.	100% de solicitudes presenciales que requieran nuevo ingreso al RSH son atendidas.
Recepción de documentos solicitados y envío semanal a Ruta de Encuestaje.	Documentación presentada por el 100% de casos enviados a ruta es recepcionada, archivada y se mantiene.
Aplicación en domicilio del instrumento Registro Social de Hogares.	Registro Social de Hogares es aplicado en un 100%.
Recorrido comunal ubicando PUNTOS CALLES.	Se realiza un recorrido mensual para detectar nuevos puntos calle en la comuna.
Georeferenciación de PUNTOS CALLES.	Puntos Calles se actualizan mensualmente.
Coordinación con empresa de encuestaje para la aplicación de instrumento Registro Social de Hogares y Anexo Calle.	Mensualmente se coordina con empresa para cubrir demanda de personas en situación de calle.
Digitación y aprobación de las fichas aplicadas en terreno.	100% de solicitudes aplicadas son digitadas.
Aplicación de ficha a familias migrantes donde exista al menos un residente con RUN.	8 nuevos casos mensuales de familias migrantes en municipio.
Aplicar y adjuntar anexo ciudadano sin run ingresando información de sus pasaportes.	8 nuevos casos mensuales de familias migrantes en municipio.

Operativos en lugares específicos de residencia de migrantes por demanda espontánea o emergencias.	Se realizan 2 operativos anuales en sectores de residencia de migrantes por demanda espontánea.
Recepción de los usuarios para ser atendidos según orden de llegada.	590 personas que asisten al Departamento de Acción Social son atendidas de manera presencial.
Atención de la solicitud y orientación de los documentos a presentar.	590 personas que asisten al Departamento de Acción Social, mensualmente reciben orientación de trámite de Registro Social de Hogares
Ingresar solicitud a plataforma de Registro Social de Hogares.	590 solicitudes mensuales de usuarios que asisten al Departamento de Acción Social son ingresadas en plataforma Web.
Aprobación/Rechazo de las solicitudes por parte del encargado municipal.	100% de las solicitudes ingresadas a plataforma por canal municipal son aprobadas o rechazadas.
Entrega de cartola con tramos actualizados a los usuarios.	590 usuarios que asisten al Departamento de Acción Social reciben Cartola Hogar.
Operativo semanal "Municipio en su Barrio".	Equipo de estratificación participa de al menos 2 operativos agendados para los jueves de cada semana.
Feria de Servicios Municipales (semestral).	Se participa de al menos 2 ferias de servicios municipales anuales.
Revisión diaria de plataforma al finalizar la atención presencial.	Todas las solicitudes que ingresan por canal web son revisadas.
Dar respuesta a las solicitudes realizadas a través de clave única en un plazo máximo de 5 días.	Todas las solicitudes que ingresan por canal web son respondidas.
Aprobación o rechazo de solicitudes, ingresadas por Web (según el estado de solicitud).	100% de las solicitudes ingresadas a plataforma por canal municipal son aprobadas o rechazadas.
Envío de casos de nuevo ingreso a ruta semanal para la aplicación del instrumento.	84 nuevos ingresos por canal web se envían mensualmente a ruta de encuestaje.

1.4. Subprograma de **VIVIENDA**, cuyo objetivo es desarrollar, promocionar y difundir la gestión habitacional en la comuna de Cerrillos.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Promoción de oferta habitacional.	Se realizan 15 atenciones por operativo (30 al mes). 5 organizaciones son visitadas al semestre.
Trabajo de coordinación con entidades patrocinantes.	3 reuniones son realizadas semestralmente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000103

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Capacitación para dirigentes de copropiedad.	50 dirigentes son capacitados semestralmente.
Apoyar la conformación de nuevos comités de copropiedad.	5 comités de copropiedad son constituidos al semestre.
Trabajo de coordinación entre la unidad y los comités.	Se realizan 15 reuniones semestrales entre la encargada de los comités de allegados y los comités de allegados.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Acción Social.

3. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos, con los antecedentes que le proporcione la unidad correspondiente.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto de gastos municipales, hasta por los montos que en cada caso se señala: 215-22-01-001 "Para Personas" $61.200.000.-; 215-22-02-002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" $4.000.000.-; 215-22-04-001 "Materiales De Oficina" $1.000.000.- 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos" $10.000.000.-; 215-22-04-999-003 "Otros" $95.355.525.-; 215-22-05-006 "Telefonía Celular" $30.000.-; 215-22-08-999-003-002 "Servicio De Rebaje De Árboles" $4.000.000.-; 215-22-09-003 "Arriendo De Vehículos" $5.500.000.-; 215-22-11-999 "Otros" $85.000.000.-; 215-24-01-008 "Premios y Otros" $18.000.000.-; 215-24-01-001 "Fondos de Emergencia" $25.000.000.-; 215-22-02-003 "Calzado" $500.000.-; 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" $111.126.648.- Total $420.712.173.-

5. El costo total del Programa asciende a **$420.712.173**.- (cuatrocientos veinte millones setecientos doce mil ciento setenta y tres pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0169/2018

Cerrillos 25 DE ENERO DE 2018

000

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
25 ENE. 2018
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X] Sr. Administrador Municipal

[X] Secretaria Municipal
[ ] Dirección Juridica
[ ] Secplan
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
[ ] Dirección de Control
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ] Juzgado de Policia Local

Decrétese los "Programas Dirección de Desarrollo Comunitario 2018", de acuerdo a lo informado por la DAF mediante Ord. N°400/049/2018.

PARA

[ ] Estricto Cumplimiento
[ ] Su conocimiento y fines
[ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ] Venir a verme por este tema
[ ] Proceder conforme a documento adjunto
[ ] Informar por escrito
[ ] Modificar documento que se indica
[ ] Confeccionar Decreto
[ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ] 24 Horas
[ ] 48 Horas
[X] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. **: *N°400/ 049 / 2018***
ANT. **: *Prov. N°103/0153/2018***

MAT. **: *Lo que indica***

CERRILLOS, Enero 25 de 2018

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y Subprogramas debidamente contabilizados según factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe.

- *Registro de Obligación :* ***"Programas Dirección de Desarrollo Comunitario 2018"***
- *Subprogramas :*
  - *Acción Social*
  - *Desarrollo Local*
  - *Deportes y Recreación*
  - *Organizaciones Comunitarias*
  - *Cultura*
  - *Salud Comunitaria*
  - *Centro de Atención Familiar*
  - *Prevención y Seguridad*
  - *Comunicaciones Vecinales*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *Rpo*
C.c.: Archivo

22 ENE 2018
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 074 / 2018
ANT.: ------
MAT.: Decreto Programas DIDECO

Cerrillos, Enero 22 de 2018

DE : DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. LORETO CLAVIJO MONSALVE

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. En el marco de la aprobación de las Orientaciones Globales del Municipio 2018, Decreto Exento N° 202/1853/2017, se adjunta detalle de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para su respectivo Decreto.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORETO CLAVIJO MONSALVE
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

LCM/mga

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0153/2018

Cerrillos 23 DE ENERO DE 2018

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE [X] Sr. Administrador Municipal

CONFIDENCIAL

[ ] Secretaría Municipal
[ ] Dirección Jurídica
[ ] Secplan
[X] Dirección de Adm. Y Finanzas
[ ] Dirección de Control
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ] Juzgado de Policía Local

Se requiere factibilidad presupuestaria para el detalle de los programas de la DIDECO remitido a esta Unidad mediante Ordinario N°500/074/2018, el cual se encuentra dividido en las áreas de: Acción Social, Desarrollo Local, Deportes y Recreación, organizaciones comunitarias, Cultura, Salud Comunitaria, Centro de Atención Familiar, Prevención y Seguridad y Comunicaciones Vecinales.

PARA

CONFIDENCIAL

[ ] Estricto Cumplimiento
[ ] Su conocimiento y fines
[ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ] Venir a verme por este tema
[ ] Proceder conforme a documento adjunto
[ ] Informar por escrito
[ ] Modificar documento que se indica
[ ] Confeccionar Decreto
[ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ] 24 Horas
[ ] 48 Horas
[X] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

CONTRALORÍA

Fecha 24/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 52 Fecha 24/01/2018 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. OTROS Numero Doc. 1 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO

Chile Compra
Glosa PROG. ACCION SOCIAL -. SUB-PROG. 1.1 ATENCION SOCIAL * 1.2 EMERGENCIAS * 1.3 REGISTRO SOCIAL HOGARES * 1.4 VIVIENDA

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	61,200,000	79,000,000	1,000,000	16,800,000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,000,000	5,000,000	1,000,000	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,000,000	70,000,000		69,000,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,000,000	100,000,000	900,000	89,100,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	95,355,525	100,000,000	4,559,993	84,482
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	30,000	21,000,000		20,970,000
215-22-08-999-003-002	Servicio de Rebaje de Arboles	4,000,000	5,000,000		1,000,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5,500,000	60,000,000	38,200,000	16,300,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	85,000,000	89,100,000	261,432	3,838,568
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18,000,000	50,000,000		32,000,000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	25,000,000	40,000,000		15,000,000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	500,000	500,000		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	111,126,648	1,140,000,000	2,166,666	1,026,706,686
	Total	420,712,173			

Efrain Navarro V.
Presupuesto

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	111,126,648	1,140,000,000	2,166,666	1,026,706,686
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	61,200,000	79,000,000	1,000,000	16,800,000
215-22-02-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	4,000,000	5,000,000	1,000,000	0
215-22-02-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	500,000	0	0
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000	70,000,000	0	69,000,000
215-22-04-004-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	10,000,000	100,000,000	900,000	89,100,000
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	95,355,525	100,000,000	4,559,993	84,482
215-22-05-006-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	30,000	21,000,000	0	20,970,000

PROGRAMAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
2018

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Tabla de Contenido

Introducción 4
1. ACCIÓN SOCIAL 7
1.1 Atención social 8
1.2 Emergencia 9
1.3 Registro social de hogares 10
1.4 Vivienda 11
Presupuesto 12
2. DESARROLLO LOCAL 14
2.1 Fomento productivo 16
2.2 Intermediación laboral 18
Presupuesto 18
3. DEPORTES Y RECREACIÓN 20
3.1 Administración de recintos deportivos 20
3.2 Gestión deportiva 21
3.3 Talleres deportivos 22
Presupuesto 23
4. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 24
4.1 Estudios aplicados 24
4.2 Gestión territorial 25
4.3 Sedes vecinales 25
Presupuesto 26
5. CULTURA 27
5.1 Biblioteca 28
5.2 Desarrollo de las artes 29
5.3 Gestión cultural 30
5.4 Orquesta comunal 30
Presupuesto 31
6. SALUD COMUNITARIA 33
6.1 Centro de atención y prevención Raúl Silva Henríquez (CAP) 33

6.2 Prevención de drogas y alcohol 34
6.3 Centro de salud mental comunal (COSAM) 35
6.4 Discapacidad 37
6.5 Farmacia popular 38
6.6 Tenencia responsable de mascotas 38
7. CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR 41
7.1 Adulto mayor 41
7.2 Asuntos indígenas y migrantes 43
7.3 Juventud 43
7.4 Mujer 44
7.5 Primera infancia 46
7.6 Protección de derechos de la infancia 47
7.7 Seguridad y oportunidades 48
7.8 Talleres vecinales 48
8. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD 50
Presupuesto 51
9. COMUNICACIONES VECINALES 52
9.1 Eventos comunales y barriales 52
9.2 Relaciones vecinales 53
Presupuesto 54

Introducción

A continuación se presentan los programas a realizar durante el 2018 con sus respectivos presupuestos municipales. Cada programa tiene distintas líneas programáticas cuya duración es anual. La OPD, COSAM y Seguridad y Oportunidades cuentan con financiamiento municipal por 6 meses con el propósito de que hagan un proceso de reorganización interna para mejorar la eficiencia de los recursos externos y, con ello, optimizar el uso del aporte local.

Los programas son los siguientes:

1. Acción social
2. Desarrollo local
3. Deportes y recreación
4. Organizaciones comunitarias
5. Cultura
6. Salud comunitaria
7. Centro de atención familiar
8. Prevención y seguridad
9. Comunicaciones vecinales

Presupuesto total:

215-22-01-001-000-000	
Para Personas	77.970.000
215-22-02-002-000-000	
Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	4.000.000
215-22-04-001-000-000	
Materiales De Oficina	11.045.660
215-22-04-002-000-000	
Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	1.000.000
215-22-04-004-000-000	
Productos Farmacéuticos	69.100.000
215-22-04-005-000-000	
Materiales Y Útiles Quirúrgicos	6.418.080
215-22-04-007-000-000	
Materiales Y Útiles De Aseo	2.522.618

215-22-04-009-000-000	
Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	1.157.820
215-22-04-012-000-000	
Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	4.610.000
215-22-04-013-002-000	
Equipos Atención Social Y Médica	6.720.000
215-22-04-013-004-000	
Otros Equipos Menores	1.785.000
215-22-04-999-003-000	
Otros	95.385.525
215-22-05-006-000-000	
Telefonía Celular	900.000
215-22-06-001-002-000	
Eléctricas Y Alumbrado	10.000.000
215-22-07-001-000-000	
Servicios de publicidad	12.450.000
215-22-07-002-000-000	
Servicios De Impresión	15.000.000
215-22-08-011-000-000	
Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos	249.000.000
215-22-08-999-003-002	
Servicio De Rebaje De Árboles	4.000.000
215-22-09-003-000-000	
Arriendo De Vehículos	21.740.000
215-22-09-999-002-000	
Otros	9.000.000
215-22-11-999-000-000	
Otros	85.000.000
215-22-12-002-000-000	
Gastos Menores	5.300.000

215-22-12-003-000-000	
Gastos De Representación, Protocolo Y Ceremonial	2.000.000
215-22-12-999-002-000	
Navidad	6.000.000
215-24-01-008-000-000	
Premios Y Otros	42.005.111
215-29-04-000-000-000	
Mobiliario Y Otros	1.145.980
215-29-05-001-000-000	
Máquinas Y Equipos De Oficina	3.000.000
215-29-05-999-000-000	
Otras	5.000.000
215-22-01-002-000-000	
Para Animales	3.000.000
215-24-01-001-000-000	
Fondos De Emergencia	25.000.000
215-22-02-003-000-000	
Calzado	500.000
215-21-04-004-000-000	
Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	1.104.327.736
Total	~~1.886.683.530~~ X

TOTAL $ 1.886.083.530 ✓

1. ACCIÓN SOCIAL

Fundamentación:

El objetivo del Programa de Acción es el de entregar las herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual.

Del Departamento de Acción Social, se desprenden dos grandes Lineamientos:

El Primero de ellos, destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de necesidad, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de darles solución por sus propios medios, entregando beneficios tangibles en áreas de salud, habitabilidad y situaciones de emergencia

El segundo Lineamiento, se relaciona con la gestión, promoción, orientación y educación sobre beneficios sociales existentes, tanto a nivel comunal como Nacional.

Dentro de la Matriz estratégica de DIDECO, el Programa de Acción social se enfoca en el Objetivo estratégico 1: "Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana".

Objetivo General: " Facilitar el acceso a los vecinos a la red de subsidios a partir de la atención directa de Asistentes Sociales, apoyar a los vecinos que carecen de recursos para enfrentar sus necesidades básicas y ayuda con materiales e insumos de primera necesidad a familias que sufren situaciones de Emergencia.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, articulando los programas sociales, subsidios y/o beneficios intra u extra institucionales, orientados a cubrir las necesidades y carencias que afectan a los vecinos/as de la comuna, enfatizando los derechos ciudadanos y la calidad en la gestión.

Cobertura:

Todos los vecinos/as de la comuna.

Líneas programáticas:
1. Atención social
2. Emergencia
3. Registro social
4. Vivienda

1.1 Atención social

OBJETIVO GENERAL	
Contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, educación, protección social y seguridad ciudadana.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Gestión de beneficios municipales.	Usuarios/as beneficiados mediante entrega de beneficios municipales.
Evaluar condiciones emprendedoras y situación de vulnerabilidad de familias de Cerrillos.	24 usuarios del programa de emprendimiento son beneficiados mediante la compra de herramientas, insumos y artículos solicitados por ellos, con un monto máximo de $300.000.
Evaluación socioeconómica y educacional para obtención de Beca Municipal.	16 estudiantes de enseñanza superior son beneficiados con becas municipales.
Elaboración de material escrito para visita en domicilio como primer acercamiento para pericia social.	Se elaboran 15 materiales escritos para entregar en visitas a domicilio.
Visita domiciliaria.	100% de visitas domiciliarias solicitadas por el Tribunal de Familia realizadas.
Realización de entrevista.	80% de entrevistas realizadas para elaboración de pericia social.
Confección de informe social.	Redacción de un 100% de pericias sociales solicitadas por Tribunal de Familia, como medio de prueba para resolución de audiencia de juicio en juzgado correspondiente.
Evaluación socioeconómica y educacional Becas JUNAEB, Presidente de la República e Indígena.	Listado de alumnos con su respectiva documentación son enviados a JUNAEB para postulación y/o renovación de Becas Presidente de la República.
Atención de público programa estratificación social.	Usuarios que asisten al Departamento de Acción Social son orientados e informados según solicitud de temáticas de estratificación.
Actualización y ordenamiento de datos físicos y digitales de estratificación social.	Usuarios son incorporados en planilla digital y carpetas físicas de los mismos.
Reunión de coordinación con empresa a cargo de encuestaje.	Funcionarios a cargo de ejecución de programa llegan a acuerdo con empresa de encuestaje.

Control y apoyo administrativo en procesos de gestión, organización, programación y seguimiento de la demanda del Departamento de Acción Social.	- Usuarios que asisten a Departamento de Acción Social son derivados según sea su solicitud. - Beneficios municipales de Departamento de Acción Social son gestionados mediante redacción y envío de resoluciones de asistencialidad. - 100% de DAP-OC-Cert.Factibilidad canceladas en las respectivas instituciones y/o empresas para entrega de beneficios solicitados por usuarios.
Beca municipal para estudiantes de educación superior.	40 son orientadas sobre postulación a becas a través de página web de la municipalidad. 30 postulantes que califican son expuestos ante el Concejo Municipal. 16 beneficiarios renovantes son entrevistados.
Habitabilidad	Evaluación de condiciones de habitabilidad. 10 beneficiarios reciben diagnóstico de su vivienda. 10 beneficiarios participan de taller grupal. 10 beneficiarios participan de sesiones familiares en su hogar.
Ayudas sociales	Servicio de Traslado de Buses desde Comuna de Cerrillos hacia Cementerios. Servicios funerarios. Uniformes escolares. Materiales de construcción. Exámenes y medicamentos, entre otros.
Apoyo Social de Alimentos para Adultos Mayores de Cerrillos	300 canastas de alimentos básicos mensuales para adultos mayores de la comuna.

1.2 Emergencia

OBJETIVO GENERAL	
Intervenir para dar respuesta, restablecimiento o rehabilitación de todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Asistir a las personas luego de ocurrida una situación de emergencia.	El 100% de las solicitudes son revisadas por el equipo encargado.

1.3 Registro social de hogares

OBJETIVO	
Ejecutar las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información contenida en el registro social de hogares (ex FPS) de los residentes de la comuna de Cerrillos, ya sea a través de canal municipal o atención ciudadana web para que estas puedan postular a los diferentes programas y beneficios sociales del Estado.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Recepción de casos y entrega de cartola del Registro Social de Hogares.	100% de usuarios atendidos que requieren servicio de estratificación social, como atención de caso, orientación y entrega de cartola hogar.
Atención de casos y solicitudes de ingreso al registro de residentes de la comuna.	100% de solicitudes presenciales que requieran nuevo ingreso al RSH son atendidas.
Recepción de documentos solicitados y envío semanal a Ruta de Encuestaje.	Documentación presentada por el 100% de casos enviados a ruta es recepcionada, archivada y se mantiene.
Aplicación en domicilio del instrumento Registro Social de Hogares.	Registro Social de Hogares es aplicado en un 100%.
Recorrido comunal ubicando PUNTOS CALLES.	Se realiza un recorrido mensual para detectar nuevos puntos calle en la comuna.
Georeferenciación de PUNTOS CALLES.	Puntos Calles se actualizan mensualmente.
Coordinación con empresa de encuestaje para la aplicación de instrumento Registro Social de Hogares y Anexo Calle.	Mensualmente se coordina con empresa para cubrir demanda de personas en situación de calle.
Digitación y aprobación de las fichas aplicadas en terreno.	100% de solicitudes aplicadas son digitadas.
Aplicación de ficha a familias migrantes donde exista al menos un residente con RUN.	8 nuevos casos mensuales de familias migrantes en municipio.
Aplicar y adjuntar anexo ciudadano sin run ingresando información de sus pasaportes.	8 nuevos casos mensuales de familias migrantes en municipio.
Operativos en lugares específicos de residencia de migrantes por demanda espontánea o emergencias.	Se realizan 2 operativos anuales en sectores de residencia de migrantes por demanda espontánea.
Recepción de los usuarios para ser atendidos según orden de llegada.	590 personas que asisten al Departamento de Acción Social son atendidas de manera presencial.

Atención de la solicitud y orientación de los documentos a presentar.	590 personas que asisten al Departamento de Acción Social, mensualmente reciben orientación de trámite de Registro Social de Hogares
Ingresar solicitud a plataforma de Registro Social de Hogares.	590 solicitudes mensuales de usuarios que asisten al Departamento de Acción Social son ingresadas en plataforma Web.
Aprobación/Rechazo de las solicitudes por parte del encargado municipal.	100% de las solicitudes ingresadas a plataforma por canal municipal son aprobadas o rechazadas.
Entrega de cartola con tramos actualizados a los usuarios.	590 usuarios que asisten al Departamento de Acción Social reciben Cartola Hogar.
Operativo semanal "Municipio en su Barrio".	Equipo de estratificación participa de al menos 2 operativos agendados para los jueves de cada semana.
Feria de Servicios Municipales (semestral).	Se participa de al menos 2 ferias de servicios municipales anuales.
Revisión diaria de plataforma al finalizar la atención presencial.	Todas las solicitudes que ingresan por canal web son revisadas.
Dar respuesta a las solicitudes realizadas a través de clave única en un plazo máximo de 5 días.	Todas las solicitudes que ingresan por canal web son respondidas.
Aprobación o rechazo de solicitudes, ingresadas por Web (según el estado de solicitud).	100% de las solicitudes ingresadas a plataforma por canal municipal son aprobadas o rechazadas.
Envío de casos de nuevo ingreso a ruta semanal para la aplicación del instrumento.	84 nuevos ingresos por canal web se envían mensualmente a ruta de encuestaje.

1.4 Vivienda

OBJETIVO	
Desarrollar, promocionar y difundir la gestión habitacional en la comuna de Cerrillos.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Promoción de oferta habitacional.	Se realizan 15 atenciones por operativo (30 al mes). 5 organizaciones son visitadas al semestre.
Trabajo de coordinación con entidades patrocinantes.	3 reuniones son realizadas semestralmente.
Capacitación para dirigentes de copropiedad.	50 dirigentes son capacitados semestralmente.
Apoyar la conformación de nuevos comités de copropiedad.	5 comités de copropiedad son constituidos al semestre.

Trabajo de coordinación entre la unidad y los comités.	Se realizan 15 reuniones semestrales entre la encargada de los comités de allegados y los comités de allegados.

Presupuesto

215-22-01-001-000-000	
Para Personas	61.200.000
215-22-02-002-000-000	
Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	4.000.000
215-22-04-001-000-000	
Materiales De Oficina	1.000.000
215-22-04-004-000-000	
Productos Farmacéuticos	10.000.000
215-22-04-999-003-000	
Otros	95.355.525
215-22-05-006-000-000	
Telefonia Celular	30.000
215-22-08-999-003-002	
Servicio De Rebaje De Árboles	4.000.000
215-22-09-003-000-000	
Arriendo De Vehículos	5.500.000
215-22-11-999-000-000	
Otros	85.000.000
215-24-01-008-000-000	
Premios Y Otros	18.000.000
215-24-01-001-000-000	
Fondos De Emergencia	25.000.000
215-22-02-003-000-000	
Calzado	500.000
215-21-04-004-000-000	
Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	111.126.648
	420.712.173

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2018.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORETO CLAVIJO MONSALVE
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO